

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

| | |
|---|---|
| ID SISID : | 720269 |
| Materia : | SENAME MEDIANTE ORD. N° 360, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS (CISC RPA) AL CMN TIL TIL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019. |
| Folio : | 45938.19 |
| Tipo Dcto : | Oficio |
| Número Ing. Dcto : | 360 |
| Número Des. Dcto : | |
| Oficina de Partes deriva a : | DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL |
| Sistema Integrado de Documentos (SISID) | |



| |
|-------------------|
| OFICINA DE PARTES |
| F: 45938.19 |
| ID 720269 |
| FECHA 31 ENE 2020 |

ORD. Nº 0360

ANT.: ORD. Nº 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CMN Til Til, correspondiente al segundo semestre de 2019.

SANTIAGO, 30 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CMN Til Til correspondiente al segundo semestre del año 2019.



SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / CSH / FVC

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
SEMESTRE 2019**

I. CENTRO DE CENTRO DE REGIMEN CERRADO CENTRO METROPOLITANO NORTE TIL-TIL:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR I POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ***"Porcentaje importante de la población ingresa por quebrantamientos de CSC, en plazos inferiores a 90 días, lo cual limita las posibilidades de intervención"***

Respuesta

Estos antecedentes han sido remitidos a Dirección Nacional y Regional, representado en la figura de UJJ y DJJ, En efecto, este antecedente es parte de la problemática general del centro y recogida en boletín trimestral que presenta las características de la población atendida.

Se proyecta para 2020 la reactivación de la mesa de circuito regional con el fin de disminuir el ingreso de jóvenes quebrantados a CMN. Esto se justifica en base a que CRC Til Til es el centro de condenados más grande de la Región Metropolitana y recibe casi a la totalidad de jóvenes condenados de la región, por lo que el ingreso masivo de jóvenes quebrantados, con reducidos periodos de permanencia, obstaculiza un proceso de intervención adecuado para los jóvenes condenados sean o no quebrantados.

FACTOR II PERSONAL Y DOTACIÓN:

1. ***"Centro ha solicitado en reiteradas ocasiones la reposición de cargos vacantes, sin que exista respuesta de parte de Direccion Regional Metropolitana de Sename"***

Respuesta

En efecto se encuentran pendientes de resolución procesos de selección por reposición de 5 cargos: dos ETD nocturnos, un ETD día, un PEC, 1 PIC y cargos para el Área Administrativa. Este proceso se encuentran en desarrollo y serán concluidos a la brevedad para en caso de ser positivos se produzcan los ingresos respectivos.

FACTOR III INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- 1.- ***"Se requiere climatización en los meses de temperaturas extremas"***

Respuesta

La unidad de Infraestructura del servicio se encuentra evaluando la factibilidad técnica y presupuestaria para la eventual implementación de estos equipos de clima con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad al interior de las casas y contar con espacios climatizados tanto para las épocas de verano como invierno.

2.- "BAÑOS COMUNES DE TODAS LAS CASAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO"

Respuesta

En 2020 se realizará una reparación y remodelación de todos los baños comunes junto con sus correspondientes artefactos sanitarios en todas las casas del centro, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad al interior de las unidades.

FACTOR IV SEGURIDAD.

1.- "Necesario reforzar disponibilidad de agua del centro (estanque adicional para emergencias)".

Respuesta

El servicio ha elaborado un proyecto de estudio de factibilidad para la instalación de estanque de emergencia en caso de no disponibilidad regular de agua, como lo estipula la ley de urbanismos y construcciones. El servicio se encuentra analizando factibilidad presupuestaria para cubrir los gastos que esta licitación genera.

2.- "La central de incendio implementada sigue sin funcionar, pero se envió una solicitud a nivel central mediante memorándum durante el mes de abril".

Respuesta

El servicio se encuentra evaluando la factibilidad técnica y presupuestaria para dar solución a esta condición y reparar el sistema de detección de incendio.

3.- "No hay extintor en sala de CCTV"

Respuesta

Se instalará un extintor CO2 en sala de Tecnovigilancia, según estipula decreto N°594 y con ello dar cumplimiento a la normativa de seguridad.

4.- "Persiste la realización de simulacro sin supervisión necesaria de la unidad de prevención de riesgo de SENAME ni mutual"

Respuesta

Se realizará simulacro entre los meses de enero y marzo del 2020 con organismos externos de emergencia donde se incluirá a Mutual de Seguridad. A fines de 2019 se desarrolló un simulacro de evacuación de todas las unidades de CMN, simulando un movimiento telúrico de grandes proporciones. Respecto a la supervisión que señala el comisionado está siempre se realiza bajo supervisión de SENAME y lo pertinente no es hacerlo en conjunto con la mutual de seguridad sino con Bomberos, Carabineros y Salud.

5.- "Se aprecia un derroche de energía al haber luces encendidas de forma innecesarias, estando de día"

Respuesta

Se enviará memorándum por parte del equipo Directivo que instruya sobre el apagado de luminarias encendidas, durante el día con el fin de lograr ahorro energético, cuidado del medio ambiente y disminución en la cuenta mensual de luz. Actualmente, cada vez que existe una luminaria encendida, sobre todas luces perimetrales, coordinador de turno les solicita a GENCHI a través del operador de tecnovigilancia que apague las luces, para las otras áreas de CMN se deberá realizar un instructivo para que funcionarios tomen conciencia sobre el ahorro energético y por ende cuidado del medio ambiente.

FACTOR V DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA.

1.- "Los protocolos revisados no ajustados a la ley y reglamento".

Respuesta

Se encuentra en proceso de mejoramiento y cambios sustanciales al protocolo de comités disciplinarios de acuerdo a las observaciones realizadas por la CISC.

Se ha planificado una ronda de reuniones que comenzaron el mes de noviembre, aprovechando la visita de nuestra supervisora técnica, para la revisión de protocolo y sus adecuaciones y de esta manera diseñar instrumentos que se ajusten y reflejen lo establecido en las normas procesales y de debido proceso.

2.- "Comisión recibe excusas por no saber dónde están los documentos o no ser habidos cuando se les requiere, ni siquiera el libro de asistencia para corroborar asistencia de jefatura e días que se realizaron los comités disciplinarios".

Respuesta

Al respecto y para subsanar la observación levantada se trasladan los referidos documentos desde las oficinas de profesional de apoyo para que queden ubicadas en lo quedando en coordinación para el mejor y más expedito acceso de quien lo requiera. En cuanto al libro de asistencia, este se encuentra físicamente en la oficina de personal y se procura en el futuro cautelar el acceso expedito a este.

3.- "Elaborar planillas ajustados a la ley y su reglamento".

Respuesta

Esta planilla se encuentra diseñada en formato Excel digital, además de scanner de los comités concluidos y Senainfo actualizado semanalmente, resguardando que el acceso a la documentación sea expedito con copia de llaves de oficinas del edificio de coordinación, además del envío semanal de dicha planilla a la jefatura Técnica y duplas psicosociales, para conocimiento y gestión necesaria. Sin perjuicio de lo anterior se realizará revisión para chequeo del ajuste del instrumento a la normativa vigente.

4.- "Plazos no claros y excesivos para constitución de comités disciplinarios".

Respuesta

Para subsanar esta observación, la jefatura técnica estableció la realización de dos sesiones por semana, cautelando el debido proceso, dejando esta programación debidamente calendarizada.

5.- "El tiempo asignado a la comisión es insuficiente para detectar las irregularidades presentadas en el centro".

Respuesta

Al respecto indicar y reiterar que el equipo directivo y en general de centro se encuentra a disposición para dar respuesta a todas y cada una de las consultas en horario administrativo ya que por motivos de distancia no es posible volver a la ciudad de Santiago en otro medio que no sea el dispuesto por el servicio y que tiene salida fija diaria a las 17:00 hrs.

1.- "gestionar las distintas especialidades que requieren los jóvenes, entre ellas telemedicina y dermatología".

Respuesta

A fines del año 2017, a partir de la activación de la mesa territorial de salud de zona centro norte y acuerdos sostenidos en ésta, comenzó a prestarse asistencia médica en el centro por parte de profesionales de CESFAM Huertos Familiares a CMN. Desde dicha fecha hasta la actualidad del presente año los días lunes una matrona acude a realizar tele-dermatología, a jóvenes que son derivados por médicos de morbilidad y tengan

emitida una interconsulta para evaluación por dermatólogo, lo anterior según normativa ministerial. Para iniciar el procedimiento se debe contar con la autorización del joven mediante un consentimiento informado para toma de fotografías en estudio clínico.

La respuesta de la evaluación es entregada por matrona en un periodo no mayor a un mes desde enviadas las imágenes. Esta detalla diagnóstico médico y tratamiento farmacológico para recuperar y/o mantener la salud del joven.

Frente a la necesidad de atención de traumatología, se realiza interconsulta desde CESFAM Huertos Familiares al "Centro de Diagnóstico y Tratamiento" CDT del Hospital San Jose.

2.- Contar con turno de fin de semana, para la atención de los jóvenes.

Respuesta

Los fines de semana y días festivos, a partir del 24.11.17 (resol N° 4163) la Unidad de Enfermería de CMN a cargo de Centro Médico Integral Colina Salud, en su calidad de servicio complementario, dispone de 2 paramédicos por turno (24 horas) y de 1 Enfermera en horario administrativo (lunes a domingo). Además de médico de morbilidad de lunes a viernes presencial y vía telefónica para los fines de semana y días festivos.

En función de las demandas de salud presentadas por los jóvenes, no se justifica la presencia de un personal médico el fin de semana, ya que siempre son atendidos por profesional de turno y en caso de requerir opinión médica se efectúa llamando telefónica desde Enfermera de Turno a médico de morbilidad y únicamente en caso de constataciones de lesiones físicas, es derivado a Hospital de Til Til, producto que se dispone de 24 horas para establecer denuncia a ministerio público. En efecto, los jóvenes que se trasladan al Hospital de Til -Til lo hacen para efectos administrativos de "registro de lesiones físicas" por participación en riña, la que es requerida para realización de circular 06 y frente a la obligatoriedad de denuncia al Ministerio Público ante cualquier situación de vulneración que sean expuestos los jóvenes centro.

A través de Resolución Exenta N° 1465, de fecha 02.05.2019, por aprobación de contrato con Centro Médico Integral Colina Salud que establecido que los Jóvenes siempre son atendidos por 2 paramédicos 24 Horas o Enfermera en horario administrativo (lunes a domingo) y en caso de requerir opinión médica se efectúa llamando telefónica desde profesional de Turno a médico de morbilidad.

FACTOR VII EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN

1.- "Dificultad de acceso a las actividades para los jóvenes en internación provisoria, ampliar cupos de capacitaciones externas para los jóvenes"

Respuesta

Consignar que el Centro Metropolitano Norte no cuenta con jóvenes en régimen de internación provisoria.

En cuanto a la posibilidad de ampliar cobertura de capacitaciones ofertadas en el centro por externos, el segundo semestre de 2019 se contó con mayor cantidad de oferta en cuanto a capacitaciones externas, a propósito del inicio de una alianza con Sodimac.

En la actualidad, se cuenta con capacitaciones con empresa Komatsu Cummins y Sodimac y se cuenta con 10 cupos por cada curso de capacitación

2.- "Climatización de los recintos inadecuada"

Respuesta

Los espacios de colegio y escuela de oficios, dependen de quienes tengan adjudicada la actual licitación. Por lo anterior, es responsabilidad de estas entidades la mejora en

cuanto a aspectos de climatización. Además, por problemas de resistencia eléctrica no se puede sobrecargar sistema eléctrico. Sin perjuicio de lo anterior la jefatura administrativa velará por la existencia de mecanismos de climatización o en subsidio, de calefacción para los meses de invierno que es cuando funciona la escuela.

En cuanto al resto de las dependencias de los jóvenes, cuentan con sistema de clima por parte del servicio.

3.- "Mala coordinación con PAI"

Respuesta

Para fortalecer las coordinaciones con este dispositivo se han realizado reuniones convocadas por coordinador formativo de centro, a las cuales asisten PAI, Colegio Manquehue, Escuela de Oficios Arturo Prat y Sename, con la finalidad de establecer coordinaciones entre los distintos organismos.

En lo referente a PAI, el objetivo es mitigar o reducir la coincidencia horaria de las atenciones de PAI con la rutina formativa de los jóvenes.

En la actualidad, si bien se ha mejorado la coordinación entre PAI con colegio y escuela de oficios, se siguen estableciendo horarios de atención en los que en algunos casos implica que el joven deba ser retirado desde alguna de las áreas formativas para lograr la atención. Con la finalidad de disminuir estas situaciones, se han definido horarios de atenciones entre las partes, dándose en todo caso prioridad a la atención psiquiátrica.

4.- "Falta de áreas verdes"

Respuesta

Como es de conocimiento de la comisión, el centro enfrenta una crisis hídrica que empeora año a año. Por tal razón y debido a medidas que permitan garantizar el uso de agua potable para consumo humano, no es posible generar áreas verdes como en otros recintos. Sin perjuicio de lo anterior para 2020 se analizarán alternativas de paisajismo que no involucren un consumo excesivo de agua o bien que permitan su reciclaje para fines de mantención de áreas verdes.

5.- "Falta de infraestructura para sombrear patios"

Respuesta

Por motivos de seguridad, habiendo analizado la solicitud,, finalmente no ha sido posible implementar estructuras para sombrear los patios de las casas, toda vez que bloquearían la visibilidad de las cámaras de seguridad.

6.- "Alta rotación de talleristas y dificultades para reemplazarlos"

Respuesta

En la actualidad Centro Metropolitano Norte cuenta con una cantidad de tres talleristas, lo cual es un avance en comparación con períodos anteriores, en los cuales se contaba con sólo un tallerista. Sin embargo y para paliar este déficit, para el 2020 se espera contar con una parrilla de actividades de los talleristas más enriquecida en cuanto a actividades, como también en las áreas de trabajo.

7.- "Ausencias y reprogramaciones reiteradas de las atenciones psiquiátricas PAI, lo que determina dificultades prácticas y formativas para la implementación de la rutina educativa"

Respuesta

A partir de reuniones de coordinación interna entre PAI, colegio y escuela de oficios, se espera que las atenciones psiquiátricas, siendo prioridad en aspectos de integridad de los jóvenes y su entorno, no entorpezcan la rutina general de centro. De esta manera, estableciendo atenciones en horarios no administrativos y sin reprogramaciones de las atenciones, en la actualidad han disminuido las reprogramaciones de atenciones psiquiátricas, no obstante, subsiste, por contar con horarios de funcionalidad iguales a las de rutina general de centro, el retiro de jóvenes de sus espacios formativos, ya sea colegio y/o escuela de oficios para recibir la mencionada atención de salud.

FACTOR VIII ALIMENTACION

"SIN OBSERVACIONES"

FACTOR IX: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- "Aumentar plazas de atención, atendida la alta demanda del CRC"

Respuesta

Número de plazas asignadas para tratamiento de drogas a CRC CMN TIL TIL son determinadas desde SENDA REGIONAL, quienes por licitación en convenio 2019 - 2020 asignan 564 planes anuales, distribuidos en 47 planes mensuales. Por tal motivo, el equipo licitado (AGORA TIL TIL) puede responder a un número reducido de sobre-ejecución mensual.

La reasignación de planes por parte de SENDA se realiza el segundo semestre de cada año y corresponde al número de planes que otras instituciones han sub-ejecutado durante el primer semestre del año.

Para mitigar el número de jóvenes en Lista de Espera, a partir del mes de junio de 2019 PAI ÁGORA TIL TIL ha realizado 6 sobre ejecuciones mensuales. Aumentando de 47 jóvenes mensuales a 53.

Debido a estas acciones, SENDA Regional reasigna 48 planes adicionales en el mes de octubre de 2019, cobertura que dura hasta el mes de diciembre de 2019, No obstante, esta cifra disminuirá a 47 planes mensuales en enero de 2020, cifra convenida en licitación 2019 - 2020. (Adjunto documento de reasignación de planes - SISTRAT).

FACTOR X COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. "Promover y socializar el uso de buzones al interior de cada casa, para garantizar el derecho de opinión de los jóvenes y se conozcan los puntos favorables y desfavorables al interior de las casas".

Respuesta

Se ha calendarizado para el año 2020 el incentivo de los buzones con visitas periódicas de responsable de los buzones a los jóvenes de CMN. Socializar el uso de esta herramienta de difusión y opiniones de los jóvenes. Programación en curso y revisión periódica de buzones según lineamientos del memo 16.

II OTRAS OBSERVACIONES

A este respecto, es necesario convenir que, dados los reportes internos levantados por Unidad técnica del Centro, desde el ámbito estadístico cuantitativo, continúa aumentando el número de jóvenes que ingresan en calidad de quebrantados, siendo ellos, aproximadamente, el 57%, con tipo definitivo. La condición de quebrantado, sitúa un desafío técnico y de manejo de parte de los equipos de trato directo, en que, aquellos que vienen de manera temporal, les asiste, conjuntamente al acotado período de

permanencia en nuestras dependencias, una mayor sensación de invulnerabilidad ante las consecuencias jurídicas en caso de incumplir normativa interna. Aquello, se suma al hecho de ir en aumento, además, los ingresos menores de edad, en el límite inferior del rango, esto es, de 15 años. Este ajuste, además de la población ya conocida, condenada a períodos extensos, nos ha hecho re pensar la intervención diferenciada y ajustes en tomas de decisiones, estrategias de segregación, diferenciación y amplitud de rutina, al tenor de lo que, evidentemente, significa una heterogeneidad a la que no le es aplicable un solo estilo interventivo, oferta, entre otros.

III AVANCES

Para el período convenido, se destaca la ejecución del Centro Formativo y Laboral de Reinventarse, en donde se ha podido concretar, no solo aspectos de incorporación de habilidades duras, sino que, a la fecha dos jóvenes se encuentran trabajando con contrato vigente para la Empresa Komatsu Cummins. Al momento de emisión del presente, el centro está evaluando un tercer postulante. Si bien ello ha significado todo un desafío, se evalúa del todo favorable esta alternativa considerando el antecedente de que casi el 80% de nuestra población vigente, supera la mayoría de edad y muchos de ellos tienen con responsabilidad parental.

Otro elemento a destacar como un avance, recae en el Curso Diplomado que están realizando 29 funcionarios de trato directo en la materia de Psicoeducación, a cargo de la Universidad La Frontera, lo que pretende favorecer la especialización de Educadores de trato directo diurnos, nocturnos, Coordinadores de Unidad y de turno. Ello, en coherencia en lo observado en el apartado anterior, de la necesidad de adquirir mayores herramientas para el adecuado manejo de caso